

El pasado jueves 17 de octubre durante una jornada de caza en el término municipal de **Los Navalmorales** (Toledo) pude contemplar atónito como **una avioneta realizaba un tratamiento masivo de herbicida** en todos los olivares de la zona hasta el punto de que en una de las pasadas llegó prácticamente a rociarnos encima.

Por conversaciones con la gente del pueblo parece ser que estas prácticas llevan realizándose desde hace unos cuantos años.

Es un hecho que se puede comprobar ampliamente que las especies de caza, y en general cualquier tipo de especie animal o vegetal, están viendo mermadas sus poblaciones hasta el punto en algunos casos de tener que empezar a actuar. Por no hablar de la perdiz roja o el conejo en algunas zonas.

Cuando era más joven (y de eso no hace tantos años) al pisar la hierba de cualquier campo de Castilla La Mancha saltaban numerosos **insectos** (saltamontes, ...) de los cuales se alimentan desde las pequeñas aves insectívoras (petirrojo, curruca, etc...) e incluso fringílicos en época de cría hasta las polladas de perdiz o codorniz. En estos momentos eso no sucede y numerosas especies aladas **están viendo mermadas alarmantemente sus poblaciones**. Por otro lado, a cualquier mamífero herbívoro tampoco creo que les sienta muy bien esa hierba tratada, a las ya conocidas mixomatosis y neumonía hemorrágica vírica que afectan a los conejos ahora le añadimos estas dañinas actuaciones humanas.

Las especies cinegéticas de caza menor en zonas donde se trata con herbicidas se pueden contar con los dedos de las manos cuando hace no muchos años eran muy abundantes.

Quizás **si la gente supiera lo que se está haciendo en los campos de Castilla La Mancha nuestro prestigioso** y conocido mundialmente **aceite de oliva perdería tal prestigio**. Habría que saber a largo plazo los efectos que causará a la salud humana.

Por no hablar de recolectar espárragos o setas en cualquier olivar o campo tratado.

Poseo el carné de manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado) y puedo llegar a comprender que en caso de plaga en determinada especie arbórea y en determinado cuartel o superficie se actúe con los medios y productos oportunos y siempre bajo la supervisión de personal cualificado y del cuerpo de Agentes Medioambientales, pero **echar herbicida “sin ton ni son”** por el simple hecho de ahorrarse de labrar con tractor el olivar **ES INCONCEBIBLE**.

Como **Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos**, como **cazador** y sobretodo como profundo amante de la naturaleza **les ruego tomen las medidas oportunas para evitar este tipo de agresiones contra el medio natural y sus especies** y que **ESTAS PRÁCTICAS TAN NOCIVAS PARA LA NATURALEZA SE PROHIBAN PARA SIEMPRE.**

OTRO ASUNTO especialmente preocupante es la caza de la codorniz común (*Coturnix coturnix*) y la tórtola europea (*Streptopelia turtur*), cuyas poblaciones están en regresión tanto a escala nacional como regional.

Un año más la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha ha vuelto a incluir a la tórtola europea y a la codorniz común como especie cazable.

Su inclusión dentro de la Media Veda supone más amenazas para unas especies que sufren un progresivo declive poblacional desde hace ya al menos una década y que es reconocido por los propios cazadores.

No existe ningún dato que demuestre en el caso de tórtola y codorniz que la densidad de sus poblaciones permita un aprovechamiento sostenible ni informe que acredite por parte de la Consejería de Agricultura que “la fijación de estos períodos se realice de acuerdo con el ciclo biológico de las especies y su fenología provincial”. La media veda comienza sin que la reproducción de las especies de aves objeto de esta práctica haya finalizado, en contradicción con lo que marca la normativa estatal y europea.

Por otro lado, **la codorniz común sufre la invasión genética de la codorniz japonesa (*Coturnix japonica*)**, introducida por negocio cinegético.

Los últimos datos sobre estas especies reflejan que el declive poblacional es enorme:

De acuerdo con los datos del **Programa de Seguimiento de Aves Comunes (SACRE)** utilizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desde el año 2005 hasta la actualidad como un indicador ambiental relevante y aceptado oficialmente, ambas especies, están sufriendo un **declive continuado, de casi un 30% en el caso de la tórtola europea y de más de un 50% en el caso de la codorniz**, lo que representa una tendencia negativa de sus poblaciones para el periodo 1998-2012 a nivel nacional.

Con los datos científicos disponibles, que indican un paulatino y continuo declive de las poblaciones de estas especies en España y un alarmante descenso en Europa, y de acuerdo a la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que en su artículo 62 prevé que el ejercicio de la caza se regule de modo que queden garantizados la conservación y fomento de las especies cinegéticas** para contribuir a mejorar el estado de conservación de estas especies y preservar este recurso cinegético a largo plazo.

No hay que olvidar que se trata de especies migratorias, que forman parte del patrimonio natural de muchos países.

No se trata de que dichas especies dejen de ser cinegéticas, sino de cumplir la ley y realizar una caza sostenible, que no implique su práctica sobre especies que deberían estar en los catálogos de protección de algunas comunidades autónomas, a causa de sus escasas poblaciones o de su alarmante declive poblacional.